



DESPACHO COMISORIO CYN NO.029

ARTICULO 37 y ss. DEL C.G.P.

COMISIONA

AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE
SANTIAGO DE CALI

HACE SABER:

REF:	EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE:	BANCO COLPATRIA S.A. NIT: 860.034.594-1
DEMANDADO:	JULIAN RAMIREZ TOBON C.C. 16.700.832
RADICACION:	760014003-035-2015-00477-00

Me permito comunicarles que por auto No. 1248 calendado **14 de diciembre de 2020** (folio 56), notificado en el estado No. 097 el día 15 de diciembre del presente año, dictado al proceso de la referencia, se decretó “...**RESUELVE: 1.- COMISIONAR** al Secretario de Seguridad y Justicia del Municipio de Santiago de Cali, a fin de que lleve a cabo la diligencia de secuestro del vehículo de placas **MJP – 083**, de propiedad del demandado, el cual se encuentra ubicado en **BODEGAS JM SAS**, para ser entregado **a título gratuito**, a la apoderada demandante **YAMILETH ZUÑIGA CARDONA** conforme a lo establecido en el Inc. 2 del núm. 6° del art. 595 del C.G.P. Confiérase al comisionado expresa facultad PARA SUBCOMISIONAR al funcionario de Policía que designe para tal efecto. Confiérase al comisionado las mismas facultades que para el caso está revestido éste comitente, incluso la de designar secuestro, advirtiéndole sobre la observancia de los Artículos 38, 39 y 40 del Código General del Proceso. **NOTIQUESE**, La Juez **CECILIA EUGENIA BOLAÑOS ORDOÑEZ**”

El Doctor (a) **FRANCISCO JAVIER CARDONA PEÑA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **16.721.251**, T.P.- No. **52.332** del Consejo Superior de la Judicatura, actúa como apoderado judicial.

Anexos: Se adjunta copia del auto que ordena la comisión y la parte interesada gestionará lo pertinente al trámite y aportará copias y demás información útil para el éxito de la comisión.

Para su pronto diligenciamiento y devolución se libra el presente despacho hoy catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

9703

Firmado Por:

**CARLOS EDUARDO SILVA CANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89a353bfdbe9093b02cc8ae255ed57625889440301bfea8f442b6e93c242d926**
Documento generado en 28/02/2021 12:28:17 PM